



## La paridad, insuficiente frente a la violencia política contra las mujeres: Marcela Guerra

Aunque hay avances en la paridad, hay desafíos como la violencia política contra las mujeres en razón de género, y hay que recordar que en el pasado proceso electoral federal, de 35 asesinatos de candidatas, 21 fueron mujeres, es decir, 60 por ciento, sostuvo la presidenta de la mesa directiva de la Cámara de Diputados, Marcela Guerra Castillo.

Destacó que los feminicidios son un grave pendiente en México, por lo que se tiene que lograr que este delito se armonice en los Códigos Penales de las 32 entidades federativas, para evitar lagunas legales que cobijen la impunidad, “se tiene que castigar al agresor”.

Con el reto de lograr que en los tres órdenes de gobierno se dé la paridad de género total, las estructuras sociales deben cambiar en lo cotidiano y la inclusión de mujeres en paridad debe ser una realidad, señaló antes de la conmemoración el próximo viernes del Día Internacional de la Mujer.

En México se han dado pasos importantes para lograr que la paridad de género y que la igualdad en todo esté plasmado en la Constitución, pero “aún tenemos que concretar leyes a favor de las mujeres y poder garantizar la igualdad de oportunidades”.

Apuntó que existen 250 diputadas, 64 senadoras, 10 gobernadoras, las titulares del INE, Tribunal Electoral, Banco de México, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, las presidencias de las Cámaras legislativas y seguramente una mujer será presidenta de la República.

“También están las barreras para el acceso a la toma de decisiones, la discriminación permanente en la vida cotidiana. Seguiremos trabajando para que la igualdad no esté sólo en el papel”, indicó, al destacar que la brecha de género en México se ha cerrado 76 por ciento, pero se necesita un mayor esfuerzo,

pues en participación económica la disparidad sigue siendo amplia, con tasas de desempleo mayores para las mujeres e ingresos de sólo 52 por ciento de lo que perciben los hombres.

En la 64 Legislatura se ha trabajado al legislar en favor de las mujeres para garantizar sus derechos y disminuir la violencia y desigualdad; se aprobaron 84 dictámenes que reforman diversas leyes, pero “tenemos que avanzar en la consolidación de la reforma constitucional en materia del Sistema Nacional de Cuidados, para reconocer el trabajo doméstico y de cuidados que, principalmente, ellas realizan”.

También se debe consolidar el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género y fortalecer el Presupuesto para las mujeres, particularmente el anexo 13, relacionado con las políticas de igualdad de género.

De la Redacción